

DECLARACION N° 190

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA

DECLARA :

ARTICULO 1°.- Declarar de INTERES MUNICIPAL el “Día Nacional de la Enseñanza Agropecuaria” a conmemorarse el día 6 de Agosto.

ARTICULO 2°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones “Centenario Santo Tomás Moro” del Concejo Deliberante de la Ciudad de Todos los Santos de la Nueva Rioja, a los veintisiete días del mes de Julio del año dos mil dieciséis. Proyecto presentado por Nuestra Tierra.-